



RES - 2024 - 15 - D-ING # UNNE

VISTO:

Las resoluciones RES-2023-927; RES-2023-0928 y RES-2023-988 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se aprobaron los llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular en el Departamento de Construcciones – Orientación: INSTALACIONES EN EDIFICIOS; un (1) cargo de Profesor Adjunto en el Departamento de Construcciones – Orientación: PLANEAMIENTO y de un (1) cargo de Profesor Adjunto en el Departamento de Matemática – Orientación: ALGEBRA Y GEOMETRIA, de esta Casa de Estudios;

Lo establecido en el Título II de la Res. N° 956/09 C.S. y su modificatoria RES-2023-746-CS # UNNE;

Que conforme a lo establecido en los Artículos 20° y 21° de la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09 C.S., compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción;

Por ello:

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1° - LLAMAR A INSCRIPCIÓN** de postulantes para cubrir cargos de Profesor con dedicación simple, cuyo listado se indica en el ANEXO de la presente resolución, en los llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por Resoluciones RES-2023-927; RES-2023-0928 y RES-2023-988 del Consejo Superior, fijándose el siguiente cronograma:

Período de Inscripción:

**Del 11 al 27 de marzo de 2024**



Cierre de Inscripción:  
**27 de marzo de 2024 – Hora: 18:00**

Exhibición de los miembros del Jurado:  
Desde el 4 de marzo de 2024

Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:  
del 03 al 09 de abril de 2024 (5 días hábiles)

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:  
del 03 al 09 de abril de 2024 (5 días hábiles)

Período de Recusación a los miembros del Jurado:  
del 10 al 16 de abril de 2024 (5 días hábiles)

**LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN:**

Departamento Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00, excepto el día de cierre que es hasta las 18:00 hs.

**ARTICULO 2º** - Al momento de realizar la inscripción, los postulantes deberán remitir al correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica (hmaderna@comunidad.unne.edu.ar) los archivos digitales mencionados en la Resolución N° 956/09 C.S. correspondientes al **Curriculum Vitae** (Anexo IX en formato Word o CVar), **Plan de Actividad Docente** (Anexo II en formato Word) y la **Documentación probatoria**, en formato PDF, dejando constancia de esto en el Formulario de Inscripción (Anexo I) y adjuntando a la presentación, copia del correo enviado. Serán desestimados los envíos de documentación fuera del plazo válido para la inscripción conforme el registro de recepción en el correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica.

**ARTICULO 3º** - Respecto de la documentación probatoria, la misma deberá ser presentada conteniendo archivos completos y ordenados, escaneada en formato PDF y calidad suficiente para que sea legible. En caso de gran volumen de información, la documentación deberá presentarse en archivos de un máximo de 20MB de tamaño, numerados en forma sucesiva (por ej. Archivo 1/3, 2/3 y 3/3. Los archivos deberán ser enviados desde la dirección electrónica que ha sido registrada previamente y tendrán carácter de Declaración Jurada. En el asunto debe indicarse: Apellido y Nombre del docente, cargo, asignatura y dedicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORDESTE



**ARTICULO 4°** - No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5° - REGISTRAR**, publicar en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar a los Departamentos Académicos involucrados y cumplido, archivar.

ING. LILIA M. BAEZ  
SECRETARIA ACADEMICA

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI  
DECANO

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ingeniería*

1994 - 2024

30 años  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*

## A N E X O

<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARGO</b>
INSTALACIONES EN EDIFICIOS (RES-2023-927-CS#UNNE)	Un (1) Profesor Titular
PLANEAMIENTO (RES-2023-928-CS#UNNE)	Un (1) Profesor Adjunto
ALGEBRA Y GEOMETRIA (RES-2023-988-CS#UNNE)	Un (1) Profesor Adjunto

## Hoja de firmas